

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO

Resolución Núm. JPI-4-6

INTERPRETANDO LOS TERMINOS "COMERCIO AL DETAL"
Y "COMERCIO Y ALMACENAJE PARA DISTRIBUCION AL
POR MAYOR" CONTENIDOS EN EL REGLAMENTO DE ZONIFICACION
DE PUERTO RICO (REGLAMENTO DE PLANIFICACION NUM. 4)

La Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), mediante carta del 23 de enero de 1992, ha solicitado una interpretación de esta Junta a los términos "comercio con venta al por mayor" y "comercio con venta al detal". Esta interpretación es determinante para que la Administración de Reglamentos y Permisos pueda tomar acción sobre varios proyectos comerciales.

El Reglamento de Zonificación no contiene definiciones para los términos comercio con venta al por mayor y comercio con venta al detal. Sin embargo, conceptos similares ("comercio al detal de artículos de consumo o uso corriente en el hogar" y "comercio y almacenes para distribución al por mayor") se incluyen bajo las disposiciones de usos a permitirse en los diferentes distritos comerciales e industriales livianos.

En atención a la solicitud de la ARPE y luego de evaluar la información obtenida, incluyendo el Manual de Clasificación Industrial Uniforme ("SIC") y los comentarios emitidos por el Departamento de Comercio en relación al concepto "Wholesale or Warehouse Club", esta Junta de Planificación INTERPRETA las disposiciones del Reglamento de Zonificación sobre comercios con ventas al por mayor y ventas al detal de la siguiente manera:

1. El término "comercio al por mayor" es equivalente al término "comercio y almacenes para distribución al por mayor" contenido en el Reglamento de Zonificación y significa lo siguiente:

Establecimiento comercial que expende mercancías a detallistas, industriales, instituciones, agricultores y a distribuidores, cuyo fin, al obtener estos productos, es ser el intermediario entre el mayorista y el consumidor individual o familiar. En estos establecimientos la mercancía se expende en grandes cantidades, con unos límites mínimos, lo cual requiere un gran volumen de inventario y

